



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020260097601**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, « ...»

RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR la sentencia impugnada para, en su lugar, DECLARAR IMPROCEDENTE la acción, por las razones expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE CON RADICADO n 05001-31-03-011-2021-00291-01/02.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 30 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor